



BOLETÍN INFORMATIVO FISCALÍA

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

31/ ENERO / 2024

N°01

“Al servicio de la salud y del país”

Contenido:

■ Saludo Inicial 2024	3
■ Fechas para el sorteo del Servicio Social de Médicos y Cirujanos	3
■ Comunicado No. 1	5
■ Comunicado No. 2	5
■ Mensaje de Despedida del Fiscal General Dr. Carlos Escalante Ugalde	6
■ Cambio de Junta de Gobierno	7

2024

SALUDO DE INICIO 2024

Desde la Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, deseamos que todos sus sueños y aspiraciones se hagan realidad. Brindamos por un nuevo comienzo y la oportunidad de alcanzar sus metas. En este inicio de año, esperamos que la esperanza y felicidad sean siempre parte de su día. Que tengan un año 2024 lleno de bendición y de prosperidad.



Fechas y requisitos para el sorteo del Servicio Social para Médicos y Cirujanos

En el caso de los médicos y cirujanos, las fechas aprobadas por parte de la Comisión del Servicio Social Obligatorio para el próximo sorteo del Servicio Social ordinario para Médicos y Cirujanos:

Fecha límite de recepción de documentación: martes 13 de febrero del 2024 a las 05: 00 p.m.



- **Fecha límite de presentación de documentación en el Ministerio de Salud: lunes 19 de febrero del 2024 a las 4 pm.**

El sorteo se estará realizando el día: lunes 26 de febrero del 2024.

Requisitos para la autorización del Servicio Social Obligatorio como Médicos y Cirujanos con diploma nacional o extranjero:

Los establecidos en la Normativa para la autorización para participar en el sorteo del servicio social obligatorio como médicos y cirujanos, publicada en la gaceta número 103 del 9 de junio del 2023.

Los documentos solicitados, deberán ser presentados por medio físico:

Toda la documentación deberá presentarse en la Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos, en las fechas programadas y sin excepción deben ser entregados en un folder con la documentación original.

Los documentos entregados de forma física después de la fecha y hora señaladas no serán revisados ni participarán en el proceso de autorización por estar entregados extemporáneamente.

El pago establecido por la Junta de Gobierno (50.000) se puede realizar de dos maneras:

- **Pago presencial: el cual podrá ser realizado en la Sede Central o cualquier Sede regional.**
- **Pago por Transferencia Bancaria a cualquiera de las siguientes cuentas.**

BCR COLONES	
IBAN	CR93 0152 0100 1000 1760 49
Cta. Cliente	15201001000176049
Cta. Corriente	001-0001760-4

BANCO NACIONAL COLONES	
IBAN	CR56 0151 0001 0010 3833 37
Cta. Cliente	1510001001038333737
Cta. Corriente	100-01-000-038333-1

Comunicado #1

Estimados colegas Médicos: En el ejercicio de nuestra noble profesión, debemos ser cuidadosos y entregados para y por nuestros pacientes, pero también ser respetuosos de las normas que nos rigen y de la ética médica, con el fin de acatar lo que estos lineamientos nos indican. Como seres humanos, tenemos también que cuidar de nuestra salud y el descanso recomendado (cuando se nos incapacita, por ejemplo) es parte de ello; por eso los insto a acatar el ordenamiento jurídico, las normal del CMC y también a no realizar actos profesionales cuando nosotros seamos quienes presentemos alguna convalecencia.

Comunicado #2

Importancia de la ética médica. ¿Qué es la ética médica? La ética médica es una rama de la ética que se ocupa de los principios y valores morales que guían la conducta de los profesionales de la medicina en el ejercicio de su práctica. Está diseñada para proporcionar un marco ético que oriente las decisiones y acciones de los médicos y otros profesionales de la salud en su interacción con los pacientes, colegas y la sociedad en general. En el mundo de la medicina, la ética médica desempeña un papel esencial que va más allá de los protocolos clínicos y las intervenciones médicas. La ética médica es la brújula moral que guía a los profesionales de la salud, asegurando la integridad, la confianza y el bienestar de los pacientes. El llamado a una práctica médica ética no solo es un recordatorio de obligaciones profesionales, sino un reconocimiento de que la ética médica es el corazón de la atención médica de calidad. Por esto, deseo incentivar al gremio médico a que respetemos y honremos los lineamientos, reglamentos y código de ética médica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. Al estimular y apoyar activamente la aplicación de nuestro código de ética médica, el gremio médico no solo fortalece su propia integridad, sino que también construye una base sólida para la confianza y la excelencia en la atención médica.

Mensaje de despedida del Fiscal General Dr. Carlos Escalante Ugalde

Estimados colegas. Todo tiene un principio y un final. Hace dos años asumí la Fiscalía del Colegio de Médicos como fiscal general. Con la ayuda del equipo del Departamento de la Fiscalía hemos hecho grandes avances para servirle mejor a la sociedad. Procurando que nuestros colegas actúen, respeten y apliquen el Código de Ética. Gracias a mi Dios, a mi familia y a todo el cuerpo médico nacional por haber confiado en mi persona tan honorable cargo. No les doy un adiós sino un hasta pronto.



Cambio Junta de Gobierno

La Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica brinda una cordial bienvenida a los nuevos miembros de la Junta de Gobierno para el periodo 2024-2026. Les deseamos muchos logros y éxitos en este nuevo esfuerzo.



Dra. Flory Morera González.
Código MED3248

VICEPRESIDENTA

Especialista en Ginecología y Obstetricia



Dr. Walter Rodríguez Araya.
Código MED5813

FISCAL GENERAL

Especialista en Medicina del Trabajo



Dr. Manrique Sandí Arias.
Código MED6181

VOCAL 1

Especialista en Medicina del Trabajo

“Al servicio de la salud y del país”

Nº01

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS
FISCALÍA



REPÚBLICA DE COSTA RICA

BOLETÍN INFORMATIVO FISCALÍA

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTARICA

 2210-2263

 repcionfiscalia@medicos.cr

 <https://www.medicos.cr/dfiscalia/>

 Av.12 Avenida de los Médicos, Sabana Sur, 50 m este del Ministerio de Agricultura y Ganadería